HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 90

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/UN INFORME RELACIONADO CON EL "CONVENIO DE ASISTENCIA ACADÉMICA, TÉCNICA Y DE COOPERACIÓN" Y EL "CONVENIO ESPECÍFICO" SUSCRITOS CON LA UNIVERSIDAD AUSTRAL.-

90

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

14

20 de marzo del 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El Decreto Municipal registrado bajo el número 2025-7-SI-DELE, mediante el cual se aprueban el "Convenio de Asistencia Académica, Técnica y de Cooperación" y el "Convenio Específico" suscritos entre la Municipalidad de San Isidro y la Universidad Austral;

Considerando:

Que el "Convenio de Asistencia Académica, Técnica y de Cooperación" menciona la realización de actividades de capacitación técnica, pero no detalla en qué consisten, qué áreas municipales serán alcanzadas ni cuál es la necesidad específica de esta formación para el municipio;

Que la capacitación del personal municipal es un aspecto clave para mejorar la calidad de los servicios públicos, pero debe estar planificada en función de necesidades concretas y verificables;

Que la falta de información sobre los contenidos de la capacitación y su justificación genera dudas sobre la transparencia y pertinencia de este convenio;

Que el "Convenio Específico" establece beneficios educativos para los empleados municipales en la Universidad Austral, pero no se ha aclarado bajo qué criterios se asignan, qué impacto tendrá en el presupuesto municipal ni por qué se eligió esta institución en particular;

Que el Intendente Ramón Lanús ha manifestado en reiteradas ocasiones su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, por lo que resulta fundamental que brinde explicaciones sobre este acuerdo.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

90

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

14

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, responda las siguientes preguntas relacionadas con el "Convenio de Asistencia Académica, Técnica y de Cooperación" y el "Convenio Específico" suscritos con la Universidad Austral:

a. ¿Cuál es el objetivo concreto de este convenio y qué beneficios específicos traerá para la Municipalidad de San Isidro?
b. ¿A qué se refiere específicamente con "capacitación técnica"? ¿Cuáles son los contenidos de esta capacitación?
c. ¿Cuál es la necesidad específica de esta capacitación técnica que justifica la firma de este convenio?
d. ¿Cuáles son las áreas municipales que recibirán esta capacitación y bajo qué criterios se seleccionaron?
e. ¿Por qué motivo se eligió a la Universidad Austral como contraparte en este convenio y qué otras instituciones educativas fueron consideradas antes de su firma?
f. ¿Cuáles son las condiciones exactas de los beneficios educativos para los empleados municipales establecidos en el "Convenio Específico"? ¿Se trata de becas totales o parciales, y qué costos deberá asumir el municipio?
g. ¿Qué partidas presupuestarias se han destinado para el cumplimiento de estos convenios y de qué áreas provienen?
h. ¿Se ha previsto algún mecanismo de control y auditoría par garantizar la transparencia en la implementación de estos convenios y evitar posibles favoritismos en la asignación de beneficios?

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schruppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 04 de abril de 2025

Gabriel F. Estaroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2025
Hora 09:30 hs
RECIBIDO